

<http://www.idissc.org/hrs4r-process.php>

## PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS: SOLICITUD DE LA AYUDA CONTRATOS "FPU" EN LOS IIS

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC abre un proceso de selección de candidaturas para presentar un candidato para solicitar la ayuda: "Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)" (convocatoria que saldrá presumiblemente en próximas fechas) para su incorporación al Grupo de Factores Ambientales en Enfermedades Degenerativas, más información sobre el Grupo ver: <https://www.idissc.org/grupo-de-investigacion/grupo-de-investigacion-de-factores-ambientales-en-enfermedades-degenerativas/>

La incorporación, en caso de concesión, será para mes de octubre - noviembre 2023.

Para ampliar la información sobre la convocatoria de FPU: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/99/998758/ficha/998758-informacion-comun.html>

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Se busca investigador predoctoral que desee realizar su tesis doctoral.

Nuestro grupo ofrece una trayectoria consolidada, con un importante número de publicaciones al año en revistas de primer cuartil, proyectos financiados nacional e internacionalmente y una tasa de éxito en la solicitud de contratos FPU (2 concesiones de 2 solicitadas en los últimos 5 años). En caso de concesión de la ayuda solicitada se incorporaría a nuestro grupo de investigación para la realización de una tesis doctoral en nuestra principal línea de investigación: estudio de la posible implicación de factores ambientales (principalmente virus, retrovirus endógenos humanos y metabolitos de la microbiota intestinal) en la esclerosis múltiple.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Hallarse en posesión del título de licenciado o graduado universitario, con un grado de al menos 240 créditos ECTS (European Credit Transfer System), en el momento de presentación de la solicitud (Biología, Bioquímica, Biotecnología, Farmacia...) obtenida entre 2018 y 2022.
- Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación o, no estando matriculados o admitidos en el programa de doctorado mencionado en el momento de presentar la solicitud, estar en disposición de ser admitido/a de forma previa a la fecha en que se formalice el disfrute de la ayuda.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **14 de noviembre de 2022** y finalizará el día **21 de noviembre de 2022**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "FPU-1-2022". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A. Valoración de los méritos del candidato.

1. Los solicitantes deberán contar con una nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura o grado superior a 8,5 sobre 10. (0-9 puntos)
2. Movilidad (0-1 puntos)

**B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **14 de noviembre de 2022**